MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley Nº 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRE DE PRECIO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 "SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE Y DE UOC PARA LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE TAVAPY", CON ID Nº 438034.

En Tavapy, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 05 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las siete horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Av. Primer Intendente y Patrocinio Fidabel, estando presente el Sr. **Lic. EDGARDO PEREIRA**, Responsable de UOC, se realiza la apertura de sobres de las Ofertas de Precios en el marco de la contratación arriba individualizada; y de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, y atendiendo a la debida notificación practicada a los participantes calificados para la presente etapa; se procede al descubrimiento de las cotizaciones de las ofertas contenidas en el Sobre Nº 02 de las firmas consultoras participantes, precios que se consignan a continuación:

El oferente **Lic. NORMA FARIÑA AVALOS**, con dirección de Correo Electrónico: **n.fariña@hotmail.com**, presenta cotización, por un monto de **G. 78.000.000** (guaraníes setenta y ocho millones). No asiste representante de la oferta.

El oferente **Abog. RAMON PAREDES BENITEZ** "RP CONSULTORIA", con dirección de Correo Electrónico: **ramón-paredes@hotmail.com**, presenta cotización, por un monto de **G. 36.000.000** (guaraníes treinta y seis millones). No asiste representante de la oferta.

CONSULTORES	Lic. NORMA FARIÑA AVALOS	Abog. RAMON PAREDES BENITEZ "RP CONSULTORIA"
DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOBRE 2	**PRESENTA/NO PRESENTA**	**PRESENTA/NO PRESENTA**
Formulario de Oferta	Presenta	Presenta
Lista de precios generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas (cobertura del 5%)	Presenta	Presenta

Posteriormente, las propuestas de precios quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley 2051/03 y los Art. 58 y 103 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro punto que tratar se da por terminado el acto, siendo las ocho horas, para que así conste, firma en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicado al comienzo, el interviniente, según el siguiente detalle.

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C ALTO PARANÁ - PY

Lic. EDGARDO PEREIRA
Responsable de UOC